

RESOLUCIÓN N°: 479/07

ASUNTO: Acreditar la carrera de Doctorado en Historia de la Universidad de San Andrés, Departamento de Humanidades, que se dicta en Victoria, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de julio de 2007

Carrera N° 4.302/06

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Historia de la Universidad de San Andrés, Departamento de Historia, que se dicta en Victoria, Prov. de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 629 - CONEAU - 05, y

CONSIDERANDO:

La carrera de Doctorado en Historia de la Universidad San Andrés (UdeSA), Departamento de Humanidades, se inició en el año 1999 y se dicta en Victoria, provincia de Buenos Aires. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es semiestructurado. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (R.M. N° 1006/04).

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son Licenciatura en Ciencia Política (reconocida oficialmente por R.M. N° 0721/92), Licenciatura en Relaciones Internacionales (R.M. N° 0721/92) y Licenciatura en Comunicación (R.M. N° 1243/99).

Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son Especialización en Derecho Empresario (acreditada en calidad de proyecto por Res. CONEAU N° 063/04 y reconocida oficialmente por R.M. N° 0023/05), Especialización en Relaciones y Negociaciones Internacionales (acreditada en calidad de proyecto por Res. CONEAU N° 080/05 reconocida por R.M. N° 0185/06), Maestría en Periodismo (acreditada por Res. CONEAU N° 735/04 y reconocida por R.M N° 0907/01), Maestría en Derecho Empresario (acreditada por Res. CONEAU N° 764/05 y reconocida por R.M N° 0091/02), Maestría en Administración y Políticas Públicas (acreditada con categoría An por Res. CONEAU N° 356/00 y reconocida por R.M. N°0691/02), Maestría en Relaciones y Negociaciones

Internacionales (acreditada en calidad de proyecto por Res. CONEAU N° 079/05), Maestría en Investigación Histórica (acreditada en calidad de proyecto por Res. CONEAU N° 129/00).

Se presenta la siguiente normativa: Reglamento de Posgrados de la Universidad (aprobado por Ord. N° 03/03 del Rector de la UdeSA), Reglamento de Estudios de Posgrado en Historia y Reglamento de Tesis de Doctorado.

La estructura de gobierno está conformada por una Dirección Académica, una Coordinación Académica, un Comité Académico y un Consejo Consultor Externo. La Dirección Académica se ocupa de la dirección y gestión general del programa. La Coordinación Académica tiene como funciones la comunicación con los estudiantes, su orientación y asesoramiento. El Comité Académico es un órgano de consulta, asesoramiento y supervisión que tiene como funciones efectuar el seguimiento y las evaluaciones del programa y sus componentes, y orientar sus actividades y estrategias. El Comité está integrado por diez miembros: el Director y 10 profesores estables. El Consejo Consultor Externo está conformado por 6 historiadores de trayectoria internacional. Es un órgano de consulta, asesoramiento y supervisión de carácter internacional.

El Director de la carrera cuenta con el título de Abogado y el de Especialista en Sociología otorgados por la Universidad de Buenos Aires, en los años 1956 y 1962 respectivamente. Cuenta con antecedentes en docencia universitaria, desempeñándose actualmente como docente de la cátedra de Historia Económica en la Universidad de San Andrés. Tiene experiencia en la dirección de tesis de maestría y experiencia en gestión académica. Asimismo, se ha desempeñado en ámbitos no académicos, contando con antecedentes en la función pública. En los últimos 5 años no ha participado en proyectos de investigación. Ha publicado 10 libros en los últimos cinco años; ha participado de reuniones científicas y de comités evaluadores y jurados.

El plan de estudios fue aprobado en el año 2002 por resolución N° 29/02 del Rector de la Universidad de San Andrés. La duración de la carrera es de 27 meses, con un total de 710 horas obligatorias (420 teóricas y 290 prácticas), a las que se agregan 3.120 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación.

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, 2 de ellos pertenecientes a otras instituciones académicas. Los ingresantes a la carrera, desde el año 2000, han sido 18. No existe matrícula máxima o mínima. El número de alumnos becados asciende a 6 y las fuentes de financiamiento son la

Beca Otero Monsegur y la Universidad de San Andrés. Ha habido 1 solo graduado, en el año 2003. Se anexan 16 proyectos de tesis, 1 tesis de doctorado y 5 libros elaborados a partir de tesis de otra carrera, la Maestría en Investigación Histórica.

El cuerpo académico está formado por 17 integrantes, 12 estables y 5 invitados. De los estables, 9 poseen título máximo de doctor, 1 título de magister, 1 título de especialista y 1 título de grado. Los 5 docentes invitados tienen título máximo de doctor. Los integrantes del cuerpo académico se han formado en el área disciplinar de Historia. En los últimos cinco años 8 han dirigido tesis de posgrado, 15 cuentan con producción científica, 8 tienen adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica y 3 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico.

Se informan 7 actividades de investigación desarrolladas en el ámbito de la carrera. No se informan actividades de transferencia.

El programa ha sido evaluado anteriormente en calidad de proyecto, resultando acreditado mediante Res. CONEAU N° 128/00. Esta resolución recomendó prestar atención a una adecuada proporción entre profesores estables y visitantes según el número de estudiantes, implementar un programa de becas de estudio para los doctorandos y desarrollar actividades de investigación en la temática del posgrado en la propia institución.

1. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

Respecto de la inserción institucional de la carrera, se observa que, aunque en la Universidad no hay una carrera de grado relacionada con el posgrado, sí hay un ciclo introductorio en las carreras de grado que incluye materias de historia y que está a cargo del Departamento de Humanidades. La vinculación más directa del Doctorado con las otras carreras de la Universidad se establece con la Maestría en Investigación Histórica.

Las líneas de investigación desarrolladas en el ámbito institucional se vinculan con la temática de la carrera. En el Departamento de Humanidades se encuentran radicados 7 proyectos de investigación dirigidos por profesores de la carrera. La gran mayoría de los profesores estables tiene proyectos de investigación que no necesariamente están radicados en la Universidad, pero que permiten incluir a los alumnos del posgrado.

La normativa con que cuenta este posgrado es clara y suficiente. Cabe señalar que la reglamentación específica del doctorado no se encuentra aprobada por una resolución de la instancia de gobierno correspondiente.

La Universidad cuenta con 20 convenios marco –4 de ellos vencidos– con diferentes universidades del mundo, y 3 convenios específicos. Si bien estos acuerdos están más relacionados con otras carreras, se destaca como un aspecto positivo la potencialidad que ofrecen para el intercambio de docentes y alumnos. No consta que los alumnos del Doctorado los hayan aprovechado.

La estructura de gestión de la carrera, respecto de la distribución de responsabilidades y de las funciones asignadas, es adecuada. Los responsables tienen muchas horas de dedicación en sus funciones, una formación adecuada, antecedentes y experiencia en investigación, en gestión, en docencia y en dirección de tesis.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

2. Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

El Doctorado cuenta con una carga horaria teórico-práctica de 710 horas distribuidas a lo largo de tres años. En este período los alumnos cursan diferentes seminarios de investigación (que sirven de apoyo para la elaboración de la tesis), seminarios temáticos y, además, deben redactar la tesis. Sería conveniente que los seminarios temáticos se cursaran antes de elaborar la tesis, sobre todo si están vinculados con su contenido. La simultaneidad del cursado con la elaboración y la redacción de la tesis pueden afectar el proceso de formación.

La calidad y la actualización de los contenidos de los programas presentados son adecuadas. La bibliografía es suficiente y actualizada.

Se consideran pertinentes las evaluaciones previstas para las actividades curriculares, que consisten en la entrega de monografías, en el caso de los seminarios temáticos, y de trabajos escritos de diferente contenido en los seminarios de investigación –presentación del proyecto de tesis, estado de la cuestión, avances de la tesis–.

Las principales actividades prácticas en las que los alumnos participan son los seminarios abiertos y los proyectos de investigación que los incluyen. Los alumnos participan también como tutores o docentes auxiliares en la Universidad. Estas actividades son altamente deseables y pertinentes para su formación.

Los requisitos solicitados a los ingresantes están claramente establecidos en la normativa y son adecuados para asegurar un perfil de alumnos para la carrera. Se requiere un título universitario en Historia o carreras afines. El proceso de admisión es personalizado y contempla la posibilidad de excepciones y la presentación de casos imprevistos.

En síntesis, se considera que el plan de estudios es adecuado para la carrera, contempla el seguimiento de los alumnos y se corresponde con los objetivos de la carrera y con el perfil del graduado. La denominación del posgrado y el título que otorga son adecuados. Lo único que puede ser inconveniente para el cumplimiento de los objetivos propuestos es que la duración del cursado y el plazo establecido para la entrega de la tesis doctoral sean coincidentes, especialmente si el último seminario temático se cursa en el último semestre.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

3. Proceso de formación

El cuerpo docente es adecuado para desempeñar las tareas bajo su responsabilidad, tanto por su formación como por su experiencia y sus antecedentes. Hay una alta correspondencia entre sus áreas de formación y las actividades que tienen a su cargo. Los antecedentes en investigación son relevantes, así como su producción. Los docentes tienen capacidad para dirigir tesis. En síntesis, los nombramientos de los docentes son pertinentes y satisfacen los requisitos solicitados.

Varios de los docentes de la carrera participan de la coordinación de los Seminarios del Posgrado en Historia que consisten en reuniones periódicas destinadas a presentar y discutir los principales avances en el área.

Los alumnos provienen mayormente de carreras de Historia, de Arquitectura y de Economía. Varios han cursado la Maestría en Investigación Histórica de UdeSA y tienen en general una trayectoria académica. La cantidad de alumnos ingresantes es baja y hay un solo egresado, aunque es de destacar que la mayoría ha completado el cursado de la carrera. La Universidad cuenta con dos tipos de becas: reducción de aranceles y exención de arancel. En el año 2006, 3 alumnos del Doctorado gozaron de la reducción de arancel.

La infraestructura de la institución es adecuada y suficiente para el desarrollo de las actividades curriculares. La Universidad ofrece acceso a Internet y computadoras en cantidad suficiente. La biblioteca tiene un significativo número de libros (7.167), de publicaciones periódicas (116) relacionados con la disciplina y de material en otro soporte, principalmente publicaciones *on line* y bases de datos. Puede accederse a la biblioteca y a su catálogo por medio de Internet.

Las acciones tendientes a mantener e incrementar el fondo bibliográfico y las suscripciones a bases de datos y publicaciones periódicas, así como las referidas a la infraestructura edilicia, son adecuadas; se observa un progreso a lo largo del tiempo.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

La modalidad elegida para la evaluación final (elaboración y defensa de tesis), así como la composición prevista para los comités evaluadores, se ajusta a la normativa y es adecuada.

Sólo hay una tesis doctoral defendida, que contó con financiamiento de CONICET y de la fundación Hewlett. Fue publicada como libro por la Universidad Nacional de Quilmes. Los trabajos presentados como antecedente, los de la mencionada Maestría en Investigación Histórica, han sido editados por el Fondo de Cultura Económica con el apoyo de la Universidad de San Andrés. Son de relevancia para la disciplina, aunque con una cierta tendencia a concentrarse en un mismo período (el peronismo) y en una misma región (Buenos Aires). El resto del material presentado lo constituyen los proyectos de tesis, que también son de calidad.

Los integrantes del cuerpo docente son profesores-investigadores que desarrollan proyectos de investigación relacionados con el posgrado y permiten la inserción de los alumnos en ellos. Los proyectos abarcan un abanico temporal relativamente amplio, aunque geográficamente limitado ya que la gran mayoría trata sobre Buenos Aires, o bien sobre Argentina vista siempre desde Buenos Aires. Los proyectos muestran calidad y cuidado. Debería incrementarse el desarrollo de líneas radicadas en la institución y vinculadas con la carrera, en las que participen docentes y alumnos. Se observa que un conjunto muy significativo de tesis tanto de maestría como de doctorado es dirigido sólo por 2 profesores.

Entre las actividades de transferencia se destaca la participación económica de la Universidad en la publicación de las tesis de posgrado.

Entre los mecanismos de seguimiento del plantel docente se destaca una evaluación de los cursos efectuada por los alumnos mediante encuesta y un informe anual de investigación que deben presentar los profesores. La estructura de la carrera supone un seguimiento de los alumnos por parte de los encargados de los seminarios de investigación y de los directores de tesis.

Las recomendaciones efectuadas en la evaluación anterior fueron atendidas: hubo una ampliación del plantel de profesores estables –que pasó de 4 a 12–, una implementación de un

programa de becas y un incremento en el desarrollo de actividades de investigación. Por otra parte, puede observarse en los antecedentes de los docentes que existió apoyo económico para asistir a congresos. En relación con el seguimiento de los profesores, se propone la realización de encuestas y reuniones periódicas, que son informadas en la autoevaluación.

Este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

5. Análisis global de la situación actual de la carrera, considerando las medidas de mejora propuestas

Desde la anterior evaluación la institución implementó medidas tendientes a resolver los problemas detectados. En este sentido, se amplió considerablemente el plantel de docentes estables y la oferta de seminarios temáticos con profesores invitados. Asimismo, se pusieron en funcionamiento mecanismos destinados a apoyar económicamente a los alumnos.

Las medidas destinadas a subsanar debilidades o mejorar las condiciones de formación resultan adecuadas. Son adecuados los proyectos de investigación que permiten la inserción de los alumnos, aunque deberían incrementarse las líneas radicadas en el ámbito institucional. La cantidad de alumnos es escasa pero la mayoría terminó su cursado.

Existen algunos aspectos que es necesario atender para mejorar la calidad del proceso. Se observa una concentración de la dirección de tesis en pocos profesores. Hay demora en la finalización de la tesis, aspecto que podría estar relacionado con el hecho de que el tiempo destinado a la escritura de la tesis coincide con el cursado de los seminarios temáticos. Hay también poca variedad en los temas de las tesis, siendo ésta una de las autocríticas y de las propuestas a mejorar en el futuro por la propia carrera.

Entre las fortalezas de la carrera se destaca un plantel docente de muy buena formación y experiencia, alumnos que ingresan también con buena formación de base y con inserción académica previa, recursos de infraestructura y equipamiento suficientes y una muy buena biblioteca. La carrera cuenta con un marco de convenios internacionales que pueden beneficiar a los doctorandos, en tanto permiten intercambios de docentes y alumnos. Los mecanismos de seguimiento de los alumnos, a lo largo de la redacción del proyecto de tesis y de la tesis en sí, y a través de los seminarios de investigación y del tutor, son adecuados. Se contemplan mecanismos de financiamiento de los estudios y de los proyectos de investigación. Las autoevaluaciones son buenas: hay autocrítica y toma de decisiones tendientes a mejorar los aspectos considerados como debilidades. Se observan metas que

tienden a mejorar la calidad y la cantidad de la oferta de seminarios y profesores paulatinamente.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Historia de la Universidad de San Andrés, Departamento de Humanidades, que se dicta en Victoria, Prov. de Buenos Aires, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR:

- Se promueva una mayor diversidad en los temas de tesis y se amplíe el número de directores de tesis.
- Se diferencien los tiempos estipulados para el cursado de los seminarios temáticos del tiempo dedicado a la escritura de la tesis.
- Se comprometa a los docentes en el desarrollo de líneas de investigación radicadas en esta Universidad y vinculadas con la carrera.
- Se garantice la interacción entre los profesores invitados, el Comité Académico, los docentes estables y los alumnos, durante el desarrollo de la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 479 - CONEAU - 07